

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio ²⁵ de 1987.-

Visto el presente expediente n° 704.676/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 270/87 a los efectos de lograr la provisión de dos (2) electrobombas con destino / al Departamento de Arquitectura (para ser instaladas en el edificio de Lavalle 1220 - Capital); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 439 de fecha 26 de mayo ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 270/87 y adjudicar a la firma "HUBERMANSA S.A." el renglón n° 1 (oferta básica) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/38 y por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (A 18.924.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO